

el cual se firmó con el Sr. Alcalde  
Interno, los concejales y de todo yo el Sr.  
Certifico =

Abalado ~~de~~ Pedro Lopez

Fuente por ~~de~~  
Fernando Delgado

Pedro Espinosa  
Oton

Fernando Mesa

Santiago de Vera

Pedro Espinosa  
Sr. Oton

Diligencia { Certifico: Fue mediante al acuerdo que ante  
cedo, en el cual se nombra por cobrador de los  
puros de esta Municipalidad al Sr. Juan Louso, espa-  
ñol personalmente en la mañana de este día  
y le notificó el nombramiento. Fue le ha subido  
confiarle esta corporación, y gustándole de  
las circunstancias que tiene fue median para  
este encargo, lo ha aceptado, y ofrecido desempe-  
ñar fiel y legalmente; por lo cual se firmó  
en conformidad de lo ya dispuesto. Y para que  
conste firmo la presente en el Sr. Pedro del Finado  
a veinte y seis de Abril de mil ochocientos treinta  
y siete =

Fue legalizado y conformado =

Juan Louso

Pedro Espinosa  
Sr. Oton